



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYOINSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MICAELA
BASTIDAS" – YUNGUYO

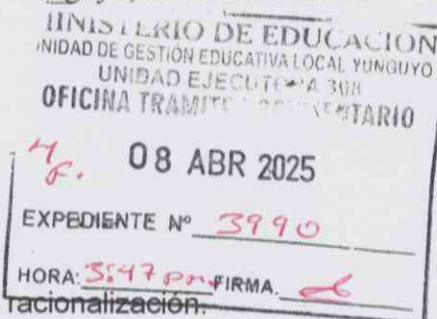
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Yunguyo, 08 de abril de 2025

Oficio N° 041-2025-ME-DREP-UGEL-DIES" MB"-Y.SEÑOR : Mag. Luis Marino CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL - YUNGUYO

Presente;

ASUNTO : Solicita Docentes y Personal Administrativo vía racionalización.

REF. : DECRETO SUPREMO N° 005-2011-ED.
RVM. N° 326-2019-MINEDU

De mi mayor consideración.

Tengo el honor de dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y manifestar lo siguiente:

La Institución Educativa Secundaria con Jornada Escolar Completa "Micaela Bastidas" de Yunguyo, presta servicio educativo a un promedio de 700 estudiantes distribuidos en 33 secciones con sus respectivas aulas, además contamos adicionalmente con 23 ambientes distribuidos en oficinas administrativas, biblioteca, laboratorios, talleres, aulas funcionales, departamento de psicología, SUM, sala de profesores entre otros.

De conformidad al Decreto Supremo N° 005-2011-ED. En su;

Cap. V DISPOSICIONES GENERALES:

Numeral 5.2 señala que; La racionalización de plazas en las instituciones públicas, es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas, en función a las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

Inciso b como proceso excepcional para atender nuevas necesidades, se evalúa y valida las plazas de requerimiento a nivel de cada institución educativa.

Numeral 5.3 El proceso de racionalización está orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas de personal de las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y demanda educativa, con un criterio de flexibilidad en función a:

- La realidad socio económico y geográfico
- Las condiciones y necesidades pedagógicas
- Las limitaciones de infraestructura escolar y recursos humanos.

6.2.2. Funciones

- Establecer los cargos y plazas docentes y administrativas estrictamente necesarias para la atención del servicio educativo.

Y de conformidad al numeral 6.6.3 criterios para la asignación de plazas docentes.

SOLICITAMOS:

a) Plazas de personal jerárquico: jefe de laboratorio y talleres en Educación Secundaria.

20 a 30 secciones **01 jefe de laboratorio**

31 a 50 secciones **01 jefe de taller de banda**

31 a 50 secciones **01 jefe de taller de estudiantina**

31 a 50 secciones **01 jefe de taller de confección textil**

31 a 50 secciones **01 jefe de taller de mecánica de producción**

b) Auxiliares de educación por institución educativa:

Por alta demanda estudiantil en alto riesgo se podrá considerar 01 auxiliar por 5 secciones.

En nuestra IE tenemos 33 secciones y contamos con 4 auxiliares de educación. Por lo tanto, solicitamos se nos otorgue **2 auxiliares de educación más**, para poder brindar una buena disciplina en la IE.

c) Personal administrativo por institución educativa:

Con 20 o más secciones **1 secretaria**.

Por cada 10 secciones adicionales a las 20 se asignará **01 oficinista**

Nuestra IE cuenta con 33 secciones y es de necesidad prioritaria personal de limpieza y otras tareas, por cada 8 aulas 1 trabajador de servicio. Con 56 ambientes educativos más 3 baterías de servicios higiénicos, 3 baterías de lavamanos, 4 patios, pasajes de acceso, espacios de jardinería y frentera institucional, **SOLICITAMOS** Se nos otorgue **3 trabajadores de servicio** para mantener limpia la IE, y así asegurar buena salud y un ambiente laboral limpio y seguro al interior de la IE. y la RVM. N° 326-2019-MINEDU. En su;

Numeral 5.2.1.3 Plan de Estudios del modelo JEC.

a) Se nos **otorgue 2 plazas orgánicas de profesor en el área de INGLES** que por ser Institución Educativa JEC (Jornada Escolar Completa) y teniendo 5 horas semanales por sección y no contar con ningún profesor nombrado en dicha área, y actualmente contamos con profesores contratados por bolsa de horas lo cual perjudica el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas. Que como CONSECUENCIA no contamos con Coordinador Pedagógico en el área de inglés.

Anexo 03

b) Nos corresponde por ser Institución Educativa con Jornada Escolar Completa 2 plazas orgánicas de coordinadores de Tutoría.

Señores de la comisión de racionalización se les solicita atender nuestro pedido por ser una institución grande que representa a la UGEL Yunguyo en los diferentes eventos académicos, deportivos, artísticos culturales entre otros concursos escolares, para mayor conocimiento y detalle presentamos el siguiente planificador y organizador de cargos:

PERSONAL DOCENTE			
CARGO	EXISTENTE	REQUERIMIENTO	REFERENCIA
Plaza orgánica de Ingles	-----	2	No se cuenta con docente nombrado
Plaza orgánica de Tutoría	-----	2	RVM N° 326-2019-MINEDU Anexo 03 - No se cuenta con plaza orgánica
Jefe de laboratorio	-----	1	Decreto Supremo N° 005-2011-ED. Numeral 6.6.3 literal b
Jefe de taller de banda	-----	1	
Jefe de taller de estudiantina	-----	1	
Jefe de taller de confección textil o industria del vestido	-----	1	
Jefe de taller de mecánica de producción	-----	1	

Auxiliar de Educación	4	2	Decreto Supremo N° 005-2011-ED. Numeral 6.6.3 literal c
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
CARGO	EXISTENTE	REQUERIMIENTO	REFERENCIA
Secretaria	-----	1	Decreto Supremo N° 005-2011-ED. Numeral 6.6.3 literal d
Oficinista	-----	1	Decreto Supremo N° 005-2011-ED. Numeral 6.6.3 literal d - Inciso d1 y d2
Trabajador de servicio	4	3	

Anexo:

La Resolución Directoral del comité de racionalización de la IIEE.

Sr. director, a la espera de su atención a la presente y con la celeridad del caso le anticipo nuestro sincero reconocimiento y agradecimiento.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle a Usted, mis mas distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
I.E.S. JEC. "MICAELA BASTIDAS"
MSC. MARIO CLEOFÉ GÓMEZ HUALLPA
DIRECTOR (e)

[Handwritten signature]
01269958



I.E.S. MICAELA BASTIDAS - YUNGUYO
[Handwritten signature]
Prof. Dalila Cachicatari Tito
SUB DIRECCIÓN ACADEMICA



I.E.S. MICAELA BASTIDAS - YUNGUYO
[Handwritten signature]
Prof. Encarnación Mamani Huancuni
SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
07515652



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 056-2025-DIES.-Y.

Yunguyo, 21 de marzo de 2025.

VISTO. – El acta de conformación de la Comisión Técnica de Racionalización de plazas de personal administrativo de la Institución Educativa Secundaria "Micaela Bastidas" de Yunguyo año 2025;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Supremo N° 005-2011-ED. se aprueba "Normas para el proceso de racionalización de Plazas del personal docente y administrativos en las Instituciones Educativas públicas de educación básica y técnica productiva" la cual establece que la racionalización de las plazas en las instituciones educativas públicas, es un proceso permanente Obligatorio y prioritario, orientando a optimizar la asignación de plazas, en función a las necesidades reales y verificación de servicio educativo.

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo; Decreto Legislativo N° 276; DS. N° 005-90-pcm; DS. N° 015-2022-ED, Decreto Supremo N° 005-2011-ED.ED; Ley de Racionalización N° 32238, DS. N° 002-2025-MINEDU; RM. N° 556-2024-MINEDU Norma Técnica para el año escolar en la instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025, y otras normas vigente del sector educación.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- RECONOCER a los integrantes de la Comisión Técnica de Racionalización de plazas de personal administrativo de la Institución Educativa Secundaria "Micaela Bastidas" de Yunguyo año 2025, que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
01	Mario Cleofe, GOMEZ HUALLPA	DIRECTOR	01320612
02	Delia, CACHICATARI TITO	SUB DIRECTORA ACADEMICA	01858434
03	MAMANI HUANACUNI, Encarnación	Sub Director Administrativo	01223722
04	William Cecilio, CONDORI MAMANI	REPRESENTANTE DE DOCENTES	07515652
05	Adolfo Fabian, CUNO COAQUIRA	REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	01269958

Art. 2º.- REMITIR la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo y a cada integrante de la comisión de racionalización de la IE para su conocimiento y cumplimiento del presente de acuerdo a la normatividad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
I.E.S. J.E.C. "MICAELA BASTIDAS"

MSC. MARIO CLEOFE GOMEZ HUALLPA
DIRECTOR (e)